

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 5125 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 37/09. Ramo: Entidades Locales (Ayuntamiento de Marbella). Lugar: Málaga.

Doña Mónica Corchón González, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Delegado Instructor la siguiente:

"Providencia.- Delegado Instructor señor Gámir Meade.- En Madrid, a cinco de febrero de dos mil trece.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrado Delegado Instructor don Roberto Gámir Meade y Secretaria de Actuaciones doña Mónica Corchón González, seguidas como consecuencia de las presuntas irregularidades reflejadas en el Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) y de sus Sociedades Mercantiles Participadas, correspondiente al periodo 1 de enero de 2002 a 21 de abril de 2006, en concreto en la Sociedad "Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.", mediante Providencia de veintiocho de enero de 2013 se acordó citar a don Esteban Guzmán Lanzat, entre otros, para que asista por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 28 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, n.º 81, Madrid, tercera planta, Biblioteca.- Dado que don Esteban Guzmán Lanzat se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Tribunal, con la advertencia de que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde que se publique la notificación de esta Providencia, pueda aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deban ser tenidos en cuenta por el Delegado Instructor.- Lo manda y firma el Delegado Instructor, de lo que doy fe.- La Secretaria: Mónica Corchón González.- Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Esteban Guzmán Lanzat.

Madrid, 5 de febrero de 2013.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, Mónica Corchón González.

ID: A130006121-1